



CIRCULAR CSJCUC17-209

Fecha: lunes, 04 de septiembre de 2017

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL DE CUNDINAMARCA, JUECES PENALES ESPECIALIZADOS DE CUNDINAMARCA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO, JUECES PENALES MUNICIPALES Y JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"SOLICITUD INFORMACION DENUNCIAS"**

Con toda atención se publica la **Circular CJC17-13** del mismo día, suscrita por la doctora Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante la cual solicita atender un requerimiento de la Corporación Excelencia en la Justicia, informando contra qué Magistrados y Jueces existen denuncias por delitos contra el patrimonio público o cualquier conducta delictiva que sea catalogada como corrupción o que haya generado escándalo en la Rama Judicial, y en caso de haberse presentado capturas se precise cuantas y contra qué personas, relacionando nombres y números de cédula.

La anterior información será necesaria diligenciarla en el cuadro Excel adjunto y remitirlo al correo electrónico: des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co antes del 22 de septiembre de 2017.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio y cuadro Excel digital

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



C I R C U L A R C J C 1 7 - 1 3

Fecha: Septiembre 4 de 2017
Para: **PRESIDENTES
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL
Asunto: "SOLICITUD INFORMACIÓN DENUNCIAS"

De manera atenta y por instrucciones de la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Martha Lucía Olano de Noguera, me permito solicitar se sirvan disponer lo pertinente para informar a esta Dirección, con el propósito de atender un requerimiento de la Corporación Excelencia en la Justicia, contra qué Magistrados y Jueces existen denuncias por delitos contra el patrimonio público o cualquier conducta delictiva que sea catalogada como corrupción o que haya generado escándalo en la Rama Judicial, y en caso de haberse presentado capturas se precise cuantas y contra qué personas, relacionando nombres y números de cédula.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora Unidad de Carrera Judicial

UACJ/CMGR/MCVR

